

7/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 135/2024	
Fecha: 9-09-24	



PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 16 DE ABRIL DE 2024

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo va a hacer frente el Gobierno de Vox-PP a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (que transpone las directivas Europeas) que concede un plazo para que los Ayuntamientos establezcan con carácter obligatorio una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributario, por la recogida de residuos sólidos, que permita implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos?
2. ¿Por qué pese a las palabras de la alcaldesa en Onda Cero, afirmando que “la grúa está funcionando, si tú aparcas mal el coche la policía va a poder llamar a la grúa y el coche va a ser retirado”, no paramos de ver imágenes de coches que no han sido retirados de la vía pública, como en el Cross del Distrito I, además de coches a los que simplemente se les pone un cepo en la rueda pero no son retirados?

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º	135/2024
Fecha:	9-04-24



3. ¿En qué fecha presentará el Equipo de Gobierno el proyecto de Presupuestos municipales; teniendo en cuenta que ya van tarde porque el portavoz de Vox, Víctor Acosta, se comprometió en una entrevista en La Luna del Henares a que “los Presupuestos saldrán para el 1 de enero” y que también van tarde porque el artículo 169.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que “la aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse”?

4. ¿Cuáles son los motivos por los que la Concejalía de Cultura ha utilizado Inteligencia Artificial para la creación de carteles oficiales de difusión de sus actividades, como el de la “Agenda cultural de Alcalá de Henares abril 2024”; aún en el posible supuesto, que nos gustaría que fuera aclarado, de que el citado cartel diseñado con Inteligencia Artificial provenga de un banco de imágenes a disposición del Ayuntamiento?



08986071V Firmado digitalmente
 ROSA MARIA por 08986071V ROSA
 ROMERO (R: MARIA ROMERO (R:
 V56142185) V56142185)
 Fecha: 2024.04.09
 11:40:05 +02'00'

Rosa María Romero Méndez
 Portavoz Grupo Municipal Más Madrid Alcalá